	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	UGT MEDELLÍN		Fecha:	12/4/2025 11:07:01 AM
Pago No:	1	Total de Pagos	2	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	JEISON ANDRES CORDOBA PARRA		Identificación:	11814695
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Telefono de contacto:
			Correo electrónico:	jeison.cordoba@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-202511991	Fecha de Inicio:	10/11/2025	Plazo de Ejecucion:	31/12/2025
Periodo a pagar:	NOVIEMBRE	No RP:	652325	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Chocó	Municipio:	Quibdó		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Realizar la proyección del componente agronómico y ambiental de los informes técnico-jurídicos, estudios técnicos, oficios o cualquier tipo de documento que se requiera para la debida implementación y desarrollo de los diferentes procesos misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial.	Se contribuyo en la proyección de los Informes Técnico-Jurídicos (ITJ), para lo cual se llevaron a cabo ejercicios de análisis conjunto entre los equipos técnico. Estas actividades incluyeron la superposición y el cruce de capas geográficas y se brindaron conceptos con información agronómica, con el fin de asegurar la integridad, coherencia y calidad en el desarrollo de los ITJ.	Anexo_1876935_639002875673015137.pdf
2. Revisar los informes técnico-jurídicos, estudios técnicos, oficios o cualquier tipo de documento que se requiera para la debida implementación y desarrollo de los diferentes procesos misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial.	En cumplimiento del avance técnico, eficiente y acorde con los objetivos misionales de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se ha consolidado el uso de la plataforma SURVEY123 como mecanismo para optimizar la gestión, el análisis y la visualización de la información territorial. Esta herramienta facilita la integración y el procesamiento de datos derivados del levantamiento predial, los estudios agrológicos y la caracterización de suelos realizados en el municipio de Acandí, contribuyendo a orientar la toma de decisiones con base en criterios técnicos, verificables y objetivos.	Anexo_1876936_639002877599057736.pdf
3. Brindar apoyo técnico, agronómico y ambiental en la correcta implementación, ejecución y desarrollo de los distintos procesos administrativos misionales delegados a la Unidad de Gestión Territorial.	Durante el mes de noviembre se proporcionó apoyo agronómico y ambiental a la Unidad de Gestión Territorial, con el objetivo de fortalecer la adecuada implementación, ejecución y seguimiento de los procesos administrativos misionales asignados a la entidad. Este acompañamiento se centró en la elaboración, análisis e interpretación de gráficas de aptitud del suelo, insumo esencial para la proyección de los informes técnico-jurídicos requeridos en los procedimientos de ordenamiento, administración y formalización de la propiedad rural. Estas acciones contribuyeron a robustecer la coherencia técnica entre los componentes productivos, ambientales y jurídicos involucrados, facilitando su alineación con los lineamientos, criterios metodológicos y estándares institucionales definidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Asimismo, permitirán optimizar la calidad de la información analizada, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la integridad técnica de los procedimientos adelantados en el territorio.	Anexo_1876937_639003679011824790.pdf
4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a las PQRSD que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En este periodo no se desarrolló esta obligación por cuanto no fueron asignadas por el supervisor.	
5. Realizar las visitas agronómicas de caracterización a los predios en los cuales la Agencia Nacional de Tierras requiera de la participación, para emitir conceptos técnicos de carácter agronómico y demás aspectos relacionados, respecto a los predios vinculados al proceso de compra y adjudicación que se adelantan en los Municipios que integran la Unidad de Gestión Territorial.	En este periodo no se desarrolló esta obligación por cuanto no fueron asignadas por el supervisor.	
6. Realizar las actividades relacionadas con la implementación de PROYECTOS INTEGRALES SOSTENIBLES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA AGRARIA – PISPRÁ- a nivel nacional acorde al cumplimiento del Decreto 1322 de 2024.	En este periodo no se desarrolló esta obligación por cuanto no fueron asignadas por el supervisor.	
7. Apoyar técnicamente la proyección de los actos administrativos requeridos en el proceso de adjudicación de baldíos, baldío reservado y Fondo Nacional Agrario correspondientes a trámites de acceso a tierras Ley 160 y Decreto Ley 902, identificados en los municipios focalizados.	Durante el mes de noviembre se participó activamente en la implementación del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica de Atención y Seguimiento de los Aplicativos Misionales y de la Infraestructura Tecnológica —SSIT—. Dichas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de los procesos operativos y al aseguramiento de la funcionalidad, disponibilidad y continuidad de las plataformas que soportan la gestión misional de la entidad. Asimismo, se contribuyó en la planeación estratégica y operatividad de los planes de acción requeridos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, garantizando la articulación interdependencias y la priorización de las actividades críticas para la mejora continua de los servicios tecnológicos y administrativos.	Anexo_1876941_639003540536075755.pdf
8. Brindar acompañamiento técnico en las visitas de verificación, establecer la Unidad Agrícola Familiar -UAF predial y entregar el informe sobre las actividades relacionadas con su competencia técnica, de acuerdo con el régimen de escogencia de los solicitantes en los municipios focalizados, gestionados desde la UGT, en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se desarrolló esta obligación por cuanto no fueron asignadas por el supervisor.	
9. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.	Durante el mes de noviembre se participó en mesas de trabajo, capacitaciones virtuales y reuniones institucionales orientadas al fortalecimiento de las competencias técnicas del equipo profesional de la Unidad de Gestión Territorial Chocó. Estas acciones estuvieron dirigidas a la apropiación y aplicación del Procedimiento Único, así como al uso eficiente de las herramientas operativas, metodológicas y normativas dispuestas por la entidad, con el fin de garantizar una ejecución efectiva y articulada de las actividades misionales conforme a los lineamientos institucionales.	Anexo_1876943_639003543783800458.pdf

IA CONTRATISTA / PROVEEDOR: quiera presentar informe de actividades)	JEISON ANDRES CORDOBA PARRA
---	-----------------------------



Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

POR FAVOR APORTAR ACTA DE INICIO CON FIRMA DE LA SUPERVISORA

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$4,021,207.00 CUATRO MILLONES VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 53618082110 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$11,489,162.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$1,723,374.00 -
Valor Total:	\$9,765,788.00 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$9,765,788.00 -

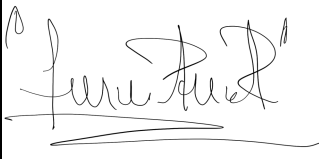
VALOR A PAGAR:	\$4,021,207.00 -
Menos este pago:	\$5,744,581.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	41.18%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FARLIN PEREA RENTERIA	Nombre:	
No. Identificación:	26274754	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

